Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 4247 /2019.

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2019 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS" – ID Nº 360.008, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. ----------

Asunción, 04 de diciembre del 2019.

VISTO: Las documentaciones remitidas por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), por el cual eleva a consideración de la Señora Ministra, los antecedentes del llamado a Contratación Directa Nº 25/2019 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS" – ID Nº 360.008; y

CONSIDERANDO

Que, por Resolución MTESS Nº 4081/2019 de fecha 20 de noviembre de 2019, se aprobó la Carta de Invitación y se autorizó a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) a realizar los procedimientos del llamado a Contratación Directa Nº 25/2019 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS" – ID Nº 360.008. ----------

Que, en fecha 02 de diciembre de 2019, siendo las 10:30 horas se realizó el Acto de Apertura de sobre en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 25/2019 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS" – ID Nº 360.008.----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe, de fecha 04 de diciembre de 2019, en el cual, se recomienda Declarar Desierto el llamado a Contratación Directa Nº 25/2019 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS" – ID Nº 360.008.----------

Que, el proceso fue aprobado mediante el Dictamen Jurídico SINAFOCAL Nº 97/2019 de fecha 04 de diciembre de 2019.----------

Que, el Artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; que establece cuanto sigue: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: ... Inc. b: "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".

Que, por Resolución MTESS Nº 79/18 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como máxima autoridad institucional para la aprobación del programa anual de contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Sara Rivas
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.B. 0696
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 4247 /2019.

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2019 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS" – ID Nº 360.008, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. ----------

R E S U E L V E:

ART. 1º DECLARAR DESIERTO, el llamado a Contratación Directa Nº 25/2019 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS" – ID Nº 360.008., convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS). ----------

ART. 2º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Sara Rivas
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

A SINAFOCAL

Abg. Julián Patiño
Director UOC
MTESS